

IIPS-USAC

Instituto de Investigaciones Políticas y Sociales
"Dr. René Poitevin Dardón"

Escuela de Ciencia Política / USAC

IIPS OPINA No. 15/18-10-2018

Rosaura Raguex
Investigadora

"Si me permiten hablar..."

Desde el 12 de octubre de 1492 la palabra para los Pueblos Originarios fue clausurada y reducida sólo para la afirmación de sus deberes, obligaciones, tributos y trabajos. Desde aquel siglo en América los pueblos han estado luchando por el reconocimiento de sus derechos y restitución de sus tierras y territorios. Son miles las historias de rebeliones, resistencias y luchas contra la dominación y explotación a los cuales fueron sometidos por los españoles y sus descendientes, pero muy pocas de ellas se conocen, no sólo en la academia, también en el imaginario social, en la conciencia y memoria histórica social. Tener referencias indígenas es imprescindible para la construcción de acciones y movilizaciones capaces de agrietar la dinámica sociopolítica y cultural en países como Guatemala.

Las emancipaciones y las resistencias se construyen desde la memoria, desde el pasado, desde las acciones de los y las que nos antecedieron, de los y las abuelas que, con su fuerza de trabajo y la persistencia en mantener el conocimiento indígena y el espíritu de liberación de los pueblos, son imprescindibles para fortalecer y situar las luchas y reivindicaciones actuales.

En Guatemala no se ha logrado transitar de la violencia -históricamente justificada a partir de las diferencias étnicas- a una sociedad incluyente de las diversas poblaciones indígenas, negras y populares. La represión en sus distintas facetas, tanto contemporáneas como no contemporáneas, ha sido un arma para reprimir y desarticular las distintas expresiones de liberación y manifestación en contra de las desigualdades y racismo en el país y en Latinoamérica.

Dar lugar y reconocer las necesidades reales de las poblaciones indígenas, afroamericanas y populares implica el derecho a la palabra, como hace unas décadas lo manifestó la indígena boliviana

Domitila Barrios de Chungara en "Si me permiten hablar... testimonio de Domitila, una mujer de las minas de Bolivia", uno de sus libros testimoniales sobre las condiciones en que viven las y los trabajadores en las minas en Bolivia, resaltando particularmente las condiciones de las mujeres desde su vivencia. Así mismo, el testimonio de la Premio Nobel Maya K'iche' Rigoberta Menchú Tum en "Me llamo Rigoberta y así me nació la conciencia". Ambas son algunas referentes contemporáneas que han generado rupturas en los imaginarios sociales del ser indígena y particularmente del ser mujer indígena en la región latinoamericana.

Bartolina Sisa, Cacica Gaitana, India Juliana, Janequeo, Dolores Cacuango, entre otras, son el ejemplo de que la voz y la palabra, son elementos fundamentales de las reivindicaciones indígenas, del mantener viva la memoria indígena y, sobre todo, de visibilizar que las emancipaciones de los pueblos indígenas también se deben a las mujeres indígenas.

La necesidad de ser escuchadas como parte de poblaciones indígenas implica necesariamente tener espacios de participación situada desde las realidades de las mismas. El derecho a la palabra es entonces una de las herramientas de lucha, rebelión, emancipación y de resistencia, comprender la lógica indígena es también saber reconocer que los cambios deben darse desde sus interpretaciones, desde sus vivencias y sobre todo desde sus demandas.

De tal forma, la emancipación indígena se genera asimismo desde lo simbólico, desde las subjetividades colectivas e individuales. La deconstrucción del imaginario social también debe partir de la locación de nuestras y nuestros referentes indígenas y de sus legados para la re construcción de la memoria reivindicativa.

